

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.**

Convocatoria 2016

**Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IX de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 6 de Abril de 2016. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

**CUERPO 0591.- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL – INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS**

**PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.**

Se realizará primero la PARTE B (desarrollo del tema) y posteriormente la PARTE A (prueba práctica)

**PARTE A. (Prueba práctica).**

La prueba práctica constará de dos partes:

1. Ejercicio de realización práctica. Montaje de un circuito determinado. Deberá realizarse un informe descriptivo de las medidas y operativa realizada en dicho ejercicio. Su nota será un 30% de la nota de la prueba.
2. Ejercicios teórico-prácticos. Realización de 4 ejercicios teórico-prácticos con una puntuación de: tres de ellos del 20% y uno del 10%.

Los criterios e indicadores de valoración serán los siguientes:

- Limpieza y orden en la presentación, corrección ortográfica, sintáctica y semántica.
- Planteamiento correcto en el desarrollo y precisión en la resolución del ejercicio.
- Obtención con su demostración de resultados correctos.

**PARTE B. (Desarrollo por escrito de un tema)**

- Presentación, estructuración y desarrollo del tema.
  - Puntuación: 20% de la nota.
- Conocimiento científico y actualizado, exposición de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis del tema junto con la originalidad.
  - Puntuación: 80% de la nota.

Materiales permitidos en la realización de la Primera Prueba:

PARTE B. Material de oficina: lápiz, bolígrafo y material de dibujo (escuadra y cartabón)

PARTE A. Material de oficina: lápiz, bolígrafo, material de dibujo, calculadora NO PROGRAMABLE, y Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (R.E.B.T.) y herramientas (destornillador de estrella y plano, alicates, pela-hilos y polímetro)

## **SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.**

### **PARTE A. Presentación de una programación didáctica.**

Los criterios de evaluación serán:

- Presentación de la Programación. Puntuación: 5%
- Introducción y contextualización. Puntuación: 10%
- Resultados de aprendizaje. Puntuación: 15%
- Contenidos. Puntuación: 15%
- Metodología. Puntuación: 15%
- Criterios y proceso de evaluación. Puntuación: 15%
- Exposición de la programación y debate. Puntuación: 25%

### **PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.**

Los criterios de valoración serán los indicados a continuación:

- Introducción y contextualización. Puntuación: 5%
- Objetivos didácticos y resultados de aprendizaje. Puntuación: 15%
- Contenidos. Puntuación: 15%
- Actividades de enseñanza aprendizaje. Puntuación: 15%
- Proceso de evaluación. Puntuación: 15%
- Exposición de la unidad didáctica y debate. Puntuación: 35%

Materiales permitidos en la realización de la Segunda Prueba.

Material de oficina: lápiz, bolígrafo y material de dibujo (escuadra y cartabón)  
Material Informático que permita únicamente una mejor exposición de la unidad didáctica.

Madrid, junio de 2016